

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO PARDO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2013 00366 00

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO del actor popular para los fines legales pertinentes, el Oficio obrante a folio 402, mediante el cual el Director de planeación y prospectiva de la Secretaría de Movilidad indicó que no se ha realizado la demarcación vial en el semáforo ubicado a la altura de los centros comerciales Único, Makro y la Primavera, porque se están gestionando recursos económicos ante la Secretaría de Hacienda Municipal y que una vez obtenidos los recursos solicitados, procederá a realizar dicha señalización.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 29 del 17 de agosto de 2016, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO Secretaria</p>
--